

VIERNES, 27 DE DICIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 248

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE TORRELAVEGA

CVE-2013-18855 *Notificación de sentencia 198/2013 en juicio de faltas 740/2013.*

Doña Lorena Álvarez García, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Torrelavega.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 740/2013 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 198/2013

En Torrelavega, a 16 de octubre de 2013.

Vistos por mí: Don Pablo Fernández de la Vega, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número Uno de Torrelavega, los presentes autos de juicio de faltas n.º 740/2013, en los que han sido partes el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, don Alexi Grouman, como denunciante, que citado no compareció, y doña Evelyn Melissa Moya Ramírez y don Raffy Leonel Feliz Feliz como denunciados, que citados no comparecieron.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a doña Evelyn Melissa Moya Ramírez y don Raffy Leonel Feliz Feliz de las faltas de malos tratos de obra y amenazas por las que fueron denunciados.

Las costas se declaran de oficio.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir del siguiente a su notificación, ante este Juzgado, que será resuelto por la ilma. Audiencia Provincial de Cantabria.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a doña Evelyn Melissa Moya Ramírez, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Torrelavega, 11 de diciembre de 2013.

La secretaria judicial,
Lorena Álvarez García.

2013/18855

CVE-2013-18855